



**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL  
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276  
POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0300-2026-MPJB**

**I. GENERALIDADES.**

**1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

**1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA GERENCIA**

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Ref.:

INFORME N° 3907-2026-GDTI-GM-A/MPJB

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO TACNA"

**1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

**1.4 BASE LEGAL**

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
- d) Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- e) Ley N° 32513 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- f) Resolución de Alcaldía N° 035-2026-A/MPJB, ESCALA REMUNERATIVA, a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- g) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- j) Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

**1.5 PERFIL DEL PUESTO**

**REQUISITOS:**

- **CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO (OBLIGATORIO)**
- **CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA (OBLIGATORIO)**
- **CONSULTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TCE (OBLIGATORIO)**
- **EL TITULO TÉCNICO, GRADO DE BACHILLER Y/O TITULO PROFESIONAL DEBE SER LEGALIZADA NOTARIALMENTE (OBLIGATORIO)**

**01.- ASISTENTE TECNICO (01)**

**PERFIL**

Egresado y/o estudiante universitario de octavo ciclo de ingeniería civil y/o título técnico (tres años de estudio) de institutos tecnológicos.

- Experiencia laboral general mínima de 1 año en el sector público o privado.
- Experiencia laboral específica en cargos afines de 6 meses.
- Manejo de sistemas ofimática (Word, Excel), AutoCAD, Powercost, etc.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia, reserva y disponibilidad inmediata.

**FUNCIONES**

- Interpretar todo tipo de planos (topográficos, de plantas, secciones, alzadas, cubiertas, estructuras).
- Verificar los trabajos programados por el residente de la obra.
- Realizar mediciones, croquis y levantamiento de planos de obra.
- Manejar y utilizar programas informáticos de mediciones, presupuestos, valorizaciones y certificaciones.
- Asistencia de control de rendimientos.
- Asistencia en el control financiero de la obra.
- Administrativa para la ejecución de la obra.
- Otras funciones inherentes a su cargo que le encomienden o señale su jefe inmediato.

**RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.000.00**



## 02.- ASISTENTE ADMINISTRATIVO (01)

## PERFIL

- Egresado y/o estudiante universitario de octavo ciclo y/o título técnico (tres años de estudio) de institutos tecnológicos, incluye contadores, administradores, secretarías ejecutivas, topógrafos y/o similares
- Experiencia laboral general mínima de 1 año en el sector público o privado.
- Experiencia laboral específica en cargos afines de 6 meses.
- Manejo de sistemas ofimática (Word, Excel, etc.)
- Experiencia en los trabajos, tolerancia, reserva y disponibilidad inmediata.

## FUNCIONES

- Apoyo en la elaboración de pedidos de compras y servicios.
- Apoyar en la elaboración de documentación respecto de la obra.
- Apoyar en los trabajos de seguridad y salud en el trabajo y almacén de la obra.
- Asistencia en el control de personal.
- Asistencia en el control de materiales de obra.
- Otras funciones inherentes a su cargo que le encomienden o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.000.00

## 1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO |                                                                                                                                       | CRONOGRAMA                                       | ÁREA RESPONSABLE    |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|
| 1                  | CONVOCATORIA                                                                                                                          |                                                  |                     |
| 1.1                | Publicación del proceso en la página web de la institución.                                                                           | Del 22 al 25 de Junio del 2026                   | Comisión Evaluadora |
| 1.2                | La presentación del C.V. será por medio de <b>mesa de partes (presencial y/o plataforma virtual de la entidad)</b> de la institución. | 25 de Junio del 2026<br>Hora: 8:00 am a 15:30 pm | Comisión Evaluadora |
| 3                  | SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES                                                                                                  |                                                  |                     |
| 2.1                | Evaluación de la hoja de vida                                                                                                         | 26 y 30 de Junio del 2026                        | Comisión Evaluadora |
| 2.2                | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MPJB                                             | 30 de Junio del 2026                             | Comisión Evaluadora |
| 3                  | SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES                                                                               |                                                  |                     |
| 3.1                | Suscripción del contrato de trabajo será después de los cinco días hábiles de inicio de labores.                                      |                                                  | OGRH                |
| 3.2                | <b>Inicio de labores:</b> (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 am oficina de OGRH.                    | 01 de Julio del 2026                             | MPJB                |

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

## II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

## 2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada por medio de **mesa de partes** (presencial y/o plataforma virtual) de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

## 2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados ganador(es) o declarado desierto el proceso.

## 2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

| DESCRIPCION           |                                    | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|-----------------------|------------------------------------|------|----------------|----------------|
| EVALUACION CURRICULAR |                                    | 100% | 74%            | 100%           |
| 1                     | Formación académica                |      |                |                |
| 1.1                   | Cumple con el requisito mínimo     |      | 22.2           |                |
| 1.2                   | Supera el requisito mínimo         | 30%  |                | 30.0           |
| 2                     | Capacitaciones en el área o afines |      |                |                |
| 2.1                   | Cumple con el requisito mínimo     |      | 22.2           |                |
| 2.2                   | Supera el requisito mínimo         | 30%  |                | 30.0           |
| 3                     | Experiencia laboral general        |      |                |                |
| 3.1                   | Cumple con el requisito mínimo     |      | 14.8           |                |
| 3.2                   | Supera el requisito mínimo         | 20%  |                | 20.0           |



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

**TACNA - PERU**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



|          |                                       |     |      |      |
|----------|---------------------------------------|-----|------|------|
| <b>4</b> | <b>Experiencia laboral específica</b> |     |      |      |
|          | 4.1 Cumple con el requisito mínimo    |     | 14.8 |      |
|          | 4.2 Supera el requisito mínimo        | 20% |      | 20.0 |

#### BONIFICACIÓN AL PUNTAJE TOTAL:

- Por ser licenciado de las fuerzas armadas (10%) \_\_\_\_\_
- Bonificación por discapacidad (15%) \_\_\_\_\_
- Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel \_\_\_\_\_

| CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR |                                                      | PUNTAJE |
|------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|
| <b>EVALUACION CURRICULAR</b>       |                                                      |         |
| <b>1</b>                           | <b>Formación académica</b>                           |         |
|                                    | 1.1 Un nivel educativo o más                         | 30.0    |
|                                    | 1.2 Si cumple con lo solicitado                      | 22.2    |
| <b>2</b>                           | <b>Capacitaciones en el área o afines</b>            |         |
|                                    | 2.1 Más de 90 horas (especializaciones o diplomados) | 30.0    |
|                                    | 2.2 De 12 a 90 horas (cursos y otros)                | 22.2    |
| <b>3</b>                           | <b>Experiencia laboral general</b>                   |         |
|                                    | 3.1 De 01 a 05 años más de lo solicitado             | 20.0    |
|                                    | 3.2 Si cumple con lo solicitado                      | 14.8    |
| <b>4</b>                           | <b>Experiencia laboral específica</b>                |         |
|                                    | 4.1 De 01 a 05 años más de lo solicitado             | 20.0    |
|                                    | 4.2 Si cumple con lo solicitado                      | 14.8    |

## 2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

### Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

### Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

### Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

## 2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

## 2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

**TACNA - PERU**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....  
**ABOG. HELAR NEYRA TORRES**  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS